



Núm. Expediente
2024/0000606700

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 8.400.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, A LOS CAPÍTULOS 4 Y 8 DE LOS SERVICIOS AUTOFINANCIADA Y FONDOS EUROPEOS DE LOS PROGRAMAS 52C Y 61K.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
	0100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TF CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A	0100010000	G/52C/44350/00	01		8.400.000,00
Total gastos aumento					8.400.000,00
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					
	1000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
APORTACIÓN FEYDE. PARA FONDO DESARRO.URBANO 21-27	1000170000	G/61K/87303/00	A451AAG6HF		8.400.000,00-
Total gastos disminución					8.400.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 8.400.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a los capítulos 4 y 8 de los servicios Autofinanciada y Fondos Europeos de los programas 52C y 61K.

Se propone la presente transferencia de créditos con la finalidad de dotar una aportación adicional de 8.400.000 euros en la transferencia de financiación de explotación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que irá destinada a equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Núm. Expediente
2024/0000606700

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

Por lo que respecta a la incidencia que puedan o no representar tanto los créditos que causan baja como los créditos que causan alta en los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios afectados se indica que la modificación propuesta no altera las finalidades previstas de los programas presupuestarios 52C y 61K para el ejercicio 2024.

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. por importe de 8.400.000,00 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 06 de Junio de 2024 con código NJyGw42E15Gg94yUbRLkZsjc17kHCp

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 12 de Junio de 2024 con código NJyGwYg3V9V1hfLvqxFiBY6F97jIV9

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 13 DE JUNIO DE 2024
CÓDIGO: NJyGw6MccIzTtpZQkvG86ioBdoZ2GO



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2024/0000606700

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**